

Lexl@boral

SUNAFIL realiza acciones enfocadas a verificar el cumplimiento de la obligación de contar con un asistente social

En el marco de las acciones de control de la SUNAFIL, los empleadores están siendo notificados con requerimientos asociados a la obligación de contar con un asistente social.

Es importante recordar que no contar con una asistenta social diplomado, cuando corresponda, será considerado como una infracción grave en materia de relaciones laborales, que puede ser sancionada hasta con S/129,294.00 Soles.

Cristina Oviedo coa@prcp.com.pe SOCIA

VER PERFIL

Brian Ávalos bar@prcp.com.pe SOCIO

VER PERFIL

Martín Ruggiero
mrg@prcp.com.pe

ASOCIADO PRINCIPAL
VER PERFIL



